Hon. Lisie J. Burgos Muñiz Portavoz de Proyecto Dignidad Representante por Acumulación



PresidenteComisión de Bienestar Social, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

COMUNICADO DE PRENSA

Portavoz Cameral de Proyecto Dignidad se expresa en torno a radicación de proyecto para proteger a menores de terapias y/o tratamientos hormonales y cirugías

(El Capitolio - San Juan, P.R. – 11 de octubre de 2023)- La Portavoz Cameral de Proyecto Dignidad, Hon. Lisie J. Burgos Muñiz, se expresó en la mañana de hoy acerca de la radicación del Proyecto de la Cámara 1889 que busca crear la Ley de Proteger a los Menores de ser Sometidos a Terapias y/o Tratamientos Hormonales y Cirugías Plásticas para Cambios Estéticos No Congruentes con el Sexo Biológico a los fines de que los menores de veintún (21) años no puedan ser sometidos a terapias y/o tratamientos hormonales y cirugías experimentales con el propósito de alterar su sexo biológico.

El pasado 10 de mayo de 2021, la Hon. Burgos Muñiz radicó el Proyecto de la Cámara 768 a los fines de crear la Ley para Proteger a los Menores de ser Sometidos a Tratamientos Hormonales y/o Cirugías para Construir la Identidad de Género No Congruente a la Genética Sexual con el mismo propósito del Proyecto de la Cámara 1889, pero con más protecciones para nuestros menores. Luego de varias vistas públicas y un ferviente apoyo a nivel público al Proyecto de la Cámara 768, este fue derrotado el pasado 8 de junio de 2021 en la Vista Pública de Consideración Final (Mark-Up) en la Comisión de Bienestar Social, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.

"Resulta lamentable que luego de un gran apoyo al Proyecto de la Cámara 768, los legisladores hicieran caso omiso al sentir del pueblo puertorriqueño. A dos años de la radicación de este proyecto, hemos visto como sobre veintidós (22) estados han prohibido estas prácticas experimentales, mutilantes y dañinas para los menores de edad. Puerto Rico no debe quedarse atrás ante la ausencia de prohibición alguna de estas prácticas. Por esta razón, en la mañana de hoy radiqué el Proyecto de la Cámara 1889 con mayores protecciones para los menores, penalidades para las personas que sean cómplices de estos tratamientos y la posibilidad de reclamar daños y perjuicios a quienes hayan sufrido estas alteraciones durante su minoría de edad. Me mantengo fiel en mi postura a favor de la niñez y su protección.", expresó la Representante Burgos Muñiz.